

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.108/15

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### A N U N C I O

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia del AYUNTAMIENTO DE CEBREROS, con NIF P0505700E y domicilio en Plaza de España, 1 - 05260 Cebreros (Ávila), el expediente relativo al procedimiento administrativo de autorización de vertido de aguas residuales procedentes del Polígono Industrial Sector SU-I2, al arroyo de Valdemarquina, en el término municipal de Cebreros (Ávila).

Lo que, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y sus sucesivas modificaciones, se hace público a fin de que en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, sita en la Avenida de Portugal 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 263.295/15.

#### NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales generadas en el polígono industrial se ha previsto la ejecución, en una primera fase, de una estación depuradora de aguas residuales con las siguientes características:

- **PROCEDENCIA AGUAS RESIDUALES:** Polígono Industrial Sector SU-I.2.
- **UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES:** Polígono 30, parcela 190, del t.m. de Cebreros.
- **CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO:** Urbano hasta 1.999 habitantes-equivalentes (200 h-eq.), con los siguientes valores límites de emisión: Sólidos en suspensión  $\leq 35$  mg/l; DBO5  $\leq 25$  mg/l; DQO  $\leq 125$  mg/l.
- **DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES:** Línea de agua: Canal de desbaste de gruesos con reja manual, tamiz tornillo, depósito de homogeneización, tratamiento biológico mediante fangos activos, decantación secundaria, arqueta de toma de muestras y sistema de medición del caudal de agua tratada.  
Línea de fangos: Recirculación de fangos. Purga de fangos en exceso. Espesamiento por gravedad.
- **MEDIO RECEPTOR DEL VERTIDO:** Arroyo de Valdemarquina, margen derecha, en coordenadas UTM (ETRS89 - huso 30) aproximadas X=374.930 Y=4.477.995 (m).
- **VOLUMEN DE VERTIDO SOLICITADO:** 10.950 m<sup>3</sup>/año.

La Técnico de Vertidos, *Marta Hernández León*.